



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 18 de Noviembre de 2021

NÚM. 6

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.C. Promueve Roberto Álvarez Ayala.....	2
J.S.C.H. Promueve Juan Ramón Ávila Gómez, frente a Alejandro Sánchez Barajas.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Anastacio García Velázquez.....	2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MÉXICO

E.H. Promueve CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, frente a J. Jesus(sic) Canela Ceja y Guillermina Gudiño Mejía(sic).....	3
--	---

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.VF. Sobre pago de alimentos, promueve: Ignacio Zarco Lundes.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Francisco Soria Torres y Ma. Elena Inés Pimentel Guzmán.....	4
Pedro Alcántar Zamora.....	4
Pascual Zavala Enríquez.....	5
Arnulfo Prado Pulido.....	5
Amador Ramos Ayala.....	5
Rafael Gómez Naranjo.....	6
José Pérez Andrade e Isabel Pérez Soria.....	6
Pedro Leco Tomas(sic).....	6
Francisco Palomo Ramírez y María de Jesús Viveros Juárez.....	7

AVISOS NOTARIALES

S.I. Compareció Mariana Quintero Ureña, albacea de la señora María	
--	--

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 690/2015, promovido por ROBERTO ÁLVAREZ AYALA, se señalan las 11:00 once horas del día 8 ocho diciembre de 2021 dos mil veintiuno, para la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará en este Juzgado para rematar:

El inmueble que corresponde a un predio rústico denominado «La Cruz», ubicado en el Municipio de Quiroga, calle sin nombre y sin número de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 14.50 metros, con Gilberto Fuentes; al Poniente, 14.50 metros, con Mario Estrada Campuzano; al Norte, 05.00 metros, con Abelino Ledezma(sic), carretera Quiroga-Pátzcuaro, de por medio; y, al Sur, 05.00 metros, con Gilberto Fuentes, con una superficie total 00-00-72.50 Has.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$87,000.00 Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma determinada para el inmueble.

Publíquese 3 tres edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días hábiles, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y el diario de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Maria(sic) Alejandra Lopez(sic) Hernandez(sic).

40102037642-08-11-21

1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de
Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario, número 273/2015, promovido por JUAN RAMÓN ÁVILA GÓMEZ, frente a ALEJANDRO SÁNCHEZ BARAJAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Inmueble identificado como lote 33 treinta y tres, manzana 3 tres, zona 2 dos, actualmente casa habitación, ubicada en calle Adolfo López Mateos, número 11 once, de Yurécuaro, Michoacán, registrado a favor de Alejandro Sánchez Barajas, bajo el número 34, tomo 1522, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de La Piedad, Michoacán.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las catorce horas del día 13 trece de diciembre del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional); suma esta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478 del Código anteriormente invocado, corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tanhuato, Michoacán, a 4 de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Miguel Nicolás Estrada.

40002036443-08-11-21

1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo
Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 765/2015, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ANASTACIO GARCÍA VELÁZQUEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 13 trece de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, marcada con el número 43, con frente a la

calle Lorenzo Plancarte, construida sobre el lote 2, manzana 5, zona 2, de la colonia Tamandaro, de la ciudad de Jacona, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 50.24 metros, con calle Lorenzo Plancarte, de su ubicación;

Al Sur, 24.76 metros, con calle sin nombre;

Al Oriente, 49.96 metros, con solar 3; y,

Al Poniente, 24.84 metros, con solar 1.

Superficie total: 1,239.87 metros cuadrados.

Base del remate: \$2'551,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de la ciudad de Zamora, Michoacán, que es donde(sic) el lugar donde está ubicado el inmueble a rematar, concediéndosele dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40002041363-12-11-21

6-11-16

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO**

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil.- Ciudad México.

En los autos del Especial Hipotecario, promovido por CI BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, actuando en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso N° F/00102, antes THE BANCK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de J. JESUS(sic) CANELA CEJA y GUILLERMINA GUDIÑO MEJIA(sic), expediente número 1173/2012, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, mismo que en su parte conducente a

la leta(sic) dice «...se señalan las doce horas del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble identificado como lote 17, manzana 3, ubicado en la calle Paseo de la Aurora, número 554, del fraccionamiento La Aurora, Ciudad de Sahuayo, Michoacán, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico «La Crónica», en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México, atento a lo cual gírese oficio a la Tesorería de esta capital para tal fin, los cuales serán publicados dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otro(sic) publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad arrojada por el avalúo practicado en autos siendo la cantidad de \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, el importe de las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado, en su debida oportunidad el 10% del precio que sirve de base para el remate con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil, esta última cantidad mediante billete de depósito de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, y tomando en consideración que el bien materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente en Ciudad Sahuayo, Estado de Michoacán, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre de acuerdo con la legislación local, así como ordenar la fijación de dicho edicto en la puerta del Juzgado dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otro(sic) publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días hábiles más tres días adicionales en razón de la distancia, concediéndose un término de treinta días para su diligenciación, atento a lo anterior y elaborado que sea el turno, póngase a disposición del promovente para su publicación, y por autorizadas a las personas que refiere en términos del séptimo párrafo, del artículo 112, del Código Adjetivo Civil, para oír y recibir notificaciones y documentos, y en general para realizar cualquier acto tendiente a diligenciar el citado exhorto incluyendo su devolución.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en la Ciudad de México, licenciado Oscar Nava Lopez(sic), ante la Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Patricia Minerva Caballero Aguilar, con quien actúa.- Doy fe.

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Patricia M. Caballero Aguilar.

40002023581-22-10-21

97-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Mich.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 628/2014, sobre pago de alimentos, en relación con el incidente de ejecución de sentencia, promovido por IGNACIO ZARCO LUNDES; se dictó el siguiente auto que en extracto dice:

Morelia, Michoacán, a 20 de octubre de 2021.

Dada cuenta con el escrito que presenta Ignacio Zarco Lundes, con el carácter que tiene reconocido, y como lo solicita, señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de noviembre de este año, a fin de que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, correspondiente a la parte alícuota bien inmueble propiedad del deudor Rafael Pérez Ambrocio(sic), respecto del siguiente bien inmueble: Calle andador uno Felipe Carrillo Puerto antes Emiliano Zapata, construida sobre el lote marcado con el número 4, de la manzana 35, de la colonia Lomas del Durazno, del Municipio y Distrito de Morelia, bajo el número 00000008, Tomo 00011423, de fecha 26 de abril de 2013; servirá de base para el remate la cantidad de \$177,231.46 moneda nacional(sic) -cantidad que resulta del promedio de los dos avalúos emitidos en autos-; y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; convóquese a postores para que comparezcan a la diligencia de remate antes decretada, mediante la publicación de un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación y en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Michoacán, a 20 de octubre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

40102032533-03-11-21

96-1-6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, FRANCISCO SORIA TORRES y MA. ELENA INÉS PIMENTEL GUZMÁN, por conducto de su apoderado legal, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam,

para suplir título escrito de dominio, 775/2021, del siguiente inmueble:

Predio urbano sin denominación, ubicado el(sic) poniente de la población de Churintzio, Michoacán, actualmente en la calle Jazmín sin número, de la misma población, con una superficie de 515.57 metros cuadrados, y colinda:

Norte, en 23.50 (sic), con Josefina Torres Sánchez, barda que divide;

Sur, en 22.75 metros, con calle sin nombre;

Oriente, en 23.00 metros, con calle Jazmín; y,

Poniente, en 21.60 metros, con Francisco Montañez Hurtado, barda que divide.

Manifiestan los promoventes por conducto de su apoderado legal, que adquirieron el predio por compra a Leonardo Soto Soria, a principios de enero de 2002, y que desde entonces tienen la posesión real y material como dueños, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar este edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de noviembre de octubre(sic) de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Ruiz Martínez.

40102042639-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 567/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve PEDRO ALCÁNTAR ZAMORA, respecto del inmueble rústico denominado «El Solar», ubicado en la comunidad de Santa Catarina, perteneciente al Municipio de Tancítaro, Michoacán, que adquirió mediante compraventa verbal, Margarita Ochoa Sánchez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.15 metros, con Ma. de Jesús Alcántar Zamora;

Al Sur, 22.49 metros, con Guillermo Alcántar Zamora;

Al Oriente, 24.01 metros, con callejón de su ubicación; y,

Al Poniente, 21.81 metros, con Leonardo Alcántar Zamora.

Con una superficie total de 544.194 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Ana Rosa Garfias Guzmán.

40002041226-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 176/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve PASCUAL ZAVALA ENRÍQUEZ, del predio que a continuación se describe:

Una fracción de predio rústico, ubicado en el rancho Los López, perteneciente a la comunidad de Ticuitaco, Municipio de esta ciudad, con una superficie de 935.94 metros cuadrados, colinda: al Oriente, con Juan José Zambrano Rodríguez; al Poniente, con Eloísa Enríquez Reynosa; al Norte, con Carlos Corona Zavala; y, al Sur, con Israel Solorio Reynosa.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 23 veintitres de septiembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40102043460-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 576/2021.

Mediante auto 25 octubre 2021, admitióse Diligencias

Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve ARNULFO PRADO PULIDO.

Predio urbano ubicado calle Matamoros No. 10, de Tacátzcuaro, Mich., mide 460(sic) M2., linda: Norte, 46.00 Mts., con Rosario Prado Prado; Sur, 46.00 Mts., con María Prado Espinoza; Oriente, 10.00 Mts., Carlota Aguilar Maciel; y, Poniente, 10.00 Mts., calle su ubicación.

Afirma promovente estar posesión, por compra verbal a Ramón Prado Espinoza.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado, termino fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 28 octubre 2021.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto 1ª Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40102043498-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

AMADOR RAMOS AYALA, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 318/2021, respecto de un predio rústico denominado «Los Choromos», ubicado en el pueblo de San Pedro Pareo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, que dice haber adquirido mediante compra con Bertha Alicia Ramírez Pérez, desde el 20 veinte de febrero de 2008 dos mil ocho, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Norte, 3 tres inflexiones, de poniente a oriente, 106.80 metros, con camino real, sigue de norte a sur, 61.70 metros, y concluye de poniente a oriente, 63.30 metros, con María Refugio Ramos Alcantar(sic); al Suroriente, de nororiente a Surponiente, 4 cuatro inflexiones, primero, 35.90 metros, sigue 13.80 metros, y luego 33.00 metros, y concluye 16.40 metros, con Amador Ramos Ayala; al Oriente, de norte a sur, 98.00 metros, con Amador Ramos Ayala; y, al Surponiente, de suroriente a norponiente, 163.80 metros, con Luis González Dodd, con una extensión superficial de 01-05-28.00 una hectárea cinco áreas veintiocho centiáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que

tengan interés en el inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40102042800-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

RAFAEL GÓMEZ NARANJO, promueve Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 741/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio urbano ubicado calle Altamirano sin número, antes, actualmente predio urbano con casa habitación ubicado en calle Altamirano, número veintidos, población de Churintzio, Michoacán, Distrito de La Piedad, Michoacán, superficie 334.16 metros, colinda:

Norte, 15.38 metros, Marisela Arroyo Gómez, barda que divide;
Sur, en 3 tres tramos, oriente a poniente, 16.93 metros, 4.86 metros, y quiebra al poniente, en 5.07 metros, con Rosa Valencia Aguilar;
Oriente, 13.72 metros, calle Altamirano; y,
Poniente, 5.56 metros, calle Francisco I. Madero.

Afirma promovente adquirió por compraventa Rafael Gómez Ayala, a principios de enero de 2005; lo ha tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietario.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 8 de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40002040827-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

JOSÉ PÉREZ ANDRADE e ISABEL PÉREZ SORIA, promueven Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 733/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de

inmueble:

Predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Filomeno Mata número 19 diecinueve, de la población de Churintzio, Distrito de La Piedad, Michoacán, superficie 411.00 cuatrocientos once metros cuadrados, colinda:

Norte, con la calle Filomeno Mata;
Sur, con Ricardo Sánchez Montañez, barda propia que divide;
Oriente, con Elia Rosa Martínez Vázquez; y,
Poniente, con Rafael Gallegos Herrera, barda ajena que divide.

Afirman promoventes adquirieron predio por compraventa Sara Pérez de Pulido, también conocida como Sara Pérez Castro, posesión por manifestación de predio ignorado en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietarios.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 29 de octubre de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40152034537-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno, compareció PEDRO LECO TOMAS(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, número 1034/2021, para suplir título escrito de dominio, en los siguientes términos:

El promovente indica adquirió mediante contrato de compra venta verbal, con el señor Isauro Macías(sic) Fabian(sic), el 27 veintisiete de octubre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, la fracción del predio urbano siguiente:

Fracción que forma parte del predio urbano, ubicado en la calle San Pedro, actualmente, en la calle Ocampo Sur, sin número, barrio tercero en Cherán, Michoacán, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros, con Lino Linares Francisco;
Al Sur, mide 24.50 veinticuatro metros cincuenta centímetros, con Roman(sic) Ramos Campos;
Al Oriente, mide 10.00 diez metros, con el mismo vendedor; y,
Al Poniente, mide 10.00 diez metros, con la calle Ocampo sur, de por medio, desde hace más de 26 veintiseis años, sin

que exista otro poseedor pre-indiviso.

Mismo que cuenta con una extensión con una extensión(sic) superficial de 245.00 M2, doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Inmueble del cual se ha detentado la posesión real y material desde hace más de 26 veintiseis años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de dueño sin que exista otros poseedores diversos al promovente.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 20 veinte de octubre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Horacio Dimas(sic) Zavala.

4000200649-12-11-21

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES

Por auto del 24 de agosto de 2020, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio número 479/2020, promueven Francisco Palomo Ramírez y María de Jesús Viveros Juárez, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Reforma número 09 nueve de la colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 9.32 M., con calle de su ubicación;
Sur, 9.32 M., con Gilberto Toledo Cendejas, barda propia de por medio;
Oriente, 29.10 M., con Pedro Díaz Naranjo y Alejandro Viveros Molina, barda propia de por medio; y
Poniente, 29.10 M., con Rosalinda Paredes Pimentel, barda medianera de por medio.

Con una superficie total de 271.21 M2

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán; a 6 de octubre del año 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

4000200645-12-11-21

6

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Michoacán.

Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, HAGO CONSTAR:

Que ante mí, compareció la señora Mariana Quintero Ureña, en cuanto apoderada de la señora MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ UREÑA, quien es albacea y única heredera dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto padre señor ENRIQUE VAZQUEZ(sic) RODRIGUEZ(sic), promovida ante el Juzgado Segundo Civil, bajo el expediente número 33/2020, procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich., 08 de noviembre del año 2021.- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2. (Firmado).

Exp.1362/21 VHV.

40002041695-12-11-21

6

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El licenciado J. Jesús Magaña Torres, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Intestamentario número 156/2021, a bienes de SALVADOR ORTIZ VILLALPANDO, tramitado en el Juzgado Segundo de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por ESTELA OROZCO MEZA, NORMA ANGELICA(sic), ESTELA NOELIA y FEDERICO SALVADOR de apellidos ORTIZ OROZCO, en su carácter de únicos herederos y la primera además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 10 de noviembre de 2021.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres.- MATJ630202MN8. (Firmado).

40152035419-12-11-21

6

AVISOS NOTARIALES

	del Rosario Vázquez Ureña, albacea y única heredera dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto padre Enrique Vazquez(sic) Rodriguez(sic), ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán.....	7
J.S.I.	Promueven Estela Orozco Meza, Norma Angelica(sic), Estela Noelia y Federico Salvador de apellidos Ortiz Orozco, únicos herederos y la primera albacea definitivo, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Salvador Ortiz Villalpando, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	7

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx